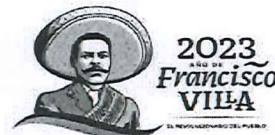




# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



## OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-1226/11/23

Oficio N°: SG.LP-08-2024/0014

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 04 de enero de 2024

### EJIDO TALAYOTES, MPIO BOCOYNA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 24 de Noviembre de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Centro de Almacenamiento y Transformación Ejido Talayotes con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.RF.08-2017/151 de fecha 16 de Agosto de 2017, que cuenta con el código de identificación **T-08-009-ETA-001/15** ubicado en Domicilio Conocido S/N Ejido Talayotes C.P. 33210 Bocoyna Chihuahua conforme a lo siguiente:

| Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida         | Folios solicitados | Folio inicial | Folio final | Folio de imprenta inicial | Folio de imprenta final |
|--------------------------------------------------------------------------------|--------------------|---------------|-------------|---------------------------|-------------------------|
| postes, <i>Juniperus spp.</i> , táscate, 20.257 Metros cúbicos                 | 1                  | 155           | 155         | 14004217                  | 14004217                |
| madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 104.056 Metros cúbicos              | 3                  | 150           | 152         | 14004218                  | 14004220                |
| cajas de empaque, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 10.4 Metros cúbicos                | 1                  | 153           | 153         | 14004221                  | 14004221                |
| palillo o cuadrado para escoba, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 6.243 Metros cúbicos | 1                  | 154           | 154         | 14004222                  | 14004222                |

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.

Tels: B; www.gob.mx/semarnat

Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Subsecretaria de Gestion para la Proteccion Ambiental  
Direccion General de Gestion Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relacion de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

HOJA 1 DE 1

HOJA 1 DE 5

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

**SEMARNAT**  
SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

**COFEMER**  
Comisión Federal  
de Mejora Regulatoria

**Contacto:**  
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,  
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal  
C.P. 11320. Tel: 01 (55) 54 90 09 00

VII. Cuadro 2 Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud.

HOJA 2 DE 5

VII. Cuadro 2 Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud.

HOJA 3 DE 5

HOJA 5 DE 5

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

**SEMARNAT**  
SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



**Contacto:**  
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,  
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal  
C.P. 11320. Tel: 01 (55) 54 90 09 00

VII. Cuadro 2 Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud.

HOJA 4 DE 5

